



TABLA REUNION ORDINARIA N° 050/2018

FECHA : 16 de Abril de 2018.-

HORA : 10:30 HRS.

LUGAR : SALA DE SESIONES

- 1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR
- 2.- PRESENTACION PROYECTO CAMION RECOLECTOR (ALFREDO FONSECA)
- 3.- ADJUDICACION PROYECTO LUMINARIAS SOLARES ISLA LOS PINOS (ALFREDO FONSECA)
- 4.- ENTREGA PRE – PLAN DE INICIATIVAS CONVENIO FAEP 2018
- 5.- ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL (RODRIGO GARCIA)
- 6.- SOLICITUD SUBVENCION JJ.VV. RAQUINCURA DE POCOYAN
- 7.- AMPLIACION TRATO DIRECTO TELEFONIA E INTERNET (GONZALO ESPINOZA)
- 8.- VARIOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

REUNION ORDINARIA N° 50/2018.

En Nueva Toltén, a 16 días del mes de Abril del año 2018, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS

SR. ANER BELLO ULLOA

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS

SR. LUIS AVILA MUÑOZ

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

PUNTO N° 01 DE LA TABLA : APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

Siendo las 10:30 horas el Sr. Alcalde de la Comuna de Toltén Don Guillermo Martínez Soto, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, estos las aprueban por unanimidad sin observaciones.

PUNTO N° 02 DE LA TABLA : PRESENTACION PROYECTO CAMION RECOLECTOR (ALFREDO FONSECA)

El Sr. Secplan Don Alfredo Fonseca, manifiesta que en relación a este Proyecto solo se necesita el acuerdo del Concejo para actualizar el valor del compromiso, de los costos de Operación y Mantenimiento, porque la iniciativa estaba aprobada, Anualmente tiene un valor de \$ 30.776.900, el Sr. Alcalde consulta los Sres. (a) Concejales (a) por la aprobación de lo planteado referente al Camión Recolector, lo cual es aprobado por la unanimidad de los Sres. (a) Concejales (a).

Punto N° 03 de la Tabla : ADJUDICACION PROYECTO LUMINARIAS SOLARES ISLA LOS PINOS.

El Secplan Don Alfredo Fonseca, manifiesta que este es un Proyecto que contempla 10 Postes de Alumbrado Público con Energía Fotovoltaica para Isla Los Pinos, correspondiente al fondo de acceso a la Energía del Programa de energización Rural y Social (PERYS) del Ministerio de Energía, agrega que a esta propuesta asistieron 6 Empresas de las cuales quedaron 2 en participación que cumplieron con lo solicitado, la Empresa Sociedad Cambio Solar Chile Ltda. y la Empresa Ingeniería y Soluciones Energética Ltda., comenta que las otras 4 Empresas quedaron eliminadas porque ofrecen un producto que no cumple con las características técnicas que se solicitaban.

CUADRO RESUMEN PUNTAJE

OFERENTE	PROPUESTA TECNICA	EXPERIENCIA	OFERTA	FORMALIDAD	TOTAL
Ingeniería y Soluciones Energéticas Ltda.	40 Pts.	11 obras 40 Pts.	\$ 21.271.250 10 Pts.	Cumple 10 Pts.	100 Pts.
Sociedad CambioSolar Chile Ltda.	40 Pts.	14 obras 40 Pts.	\$ 23.924.489 8,89 PTS.	Cumple 5 Pts.	93,89 Pts.

Propone al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal adjudicar la Licitación Pública ID N° 3836-9-LE18 denominada "Poste de Alumbrado Público Energía Fotovoltaica" correspondiente al fondo de acceso a la Energía del Programa de energización Rural y Social (PERYS) del Ministerio de Energía, a la empresa Ingeniería y Soluciones Energética Ltda. R.U.T.: 76.113.512-0, en la suma de \$ 21.271.250, el Sr. Alcalde manifiesta si tienen consultas a los Sres. (a) Concejales (a).

El Concejal Sr. Silva consulta si este Proyecto viene con la mantención y garantía del sistema, el Sr. Secplan manifiesta que se garantiza por 2 años el proyecto, además tienen garantía independiente la mantención como por ejemplo los paneles solares por 10 años quedando una Boleta de Garantía durante ese tiempo.

Posterior a esto los Sres. (a) Concejales (a). aprueban la adjudicación de la Licitación Pública ID N° 3836-9-LE18 denominada "Poste de Alumbrado Público Energía Fotovoltaica" a la empresa Ingeniería y Soluciones Energética por la unanimidad de los Sres. (a) Concejales (a).

Punto N° 04 de la Tabla : ENTREGA PRE – PLAN DE INICIATIVAS CONVENIO FAEP 2018.

El Director de Educación Municipal (I) Don Juan Torres Cares, explica que este FAEP se informa a los Sres. Concejales, por una disposición legal ya que ellos deben tener conocimiento que se ejecutará con estos recursos en la Comuna; Comienza explicando que como todos los años se postula al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP para este año 2018, a diferencia del año anterior hay otros FAEP, entregando Pre – Plan de Iniciativas Convenio FAEP 2018 que le corresponde a la Comuna desarrollar hasta Junio de este año, comenta que hay un FAEP mixto que está a cargo de desarrollarlo el Servicio Local de Educación a partir del 2° Semestre no teniendo mayor injerencia , han sido invitados a dar ideas que no las pueden plasmar en los FAEP Comunales para que ellos los puedan desarrollar, también es del orden de los MM\$ 300 como modo de información van haber recursos en el 2° Semestre para que puedan desarrollar a nivel de Servicio Local, agrega que el FAEP que los convoca explica que es de 357.180.300 no se alcanza este total de recursos alcanzando a desarrollar 2 cuotas, la 3ª cuota no se alcanza a desarrollar que son \$ 107.154.090, por lo tanto se tiene que considerar aproximadamente MM\$ 250, comenta que a fines de Abril llegaría la primera cuota en una remesa que corresponde al 30% del total luego de rendirla llega la Segunda remesa que corresponde al 40% del total, le informa este Pre – Plan de Iniciativas Convenio FAEP 2018 que se adjunta como parte de esta Acta, el Sr. Alcalde manifiesta si hay consulta a los Sres. (a) Concejales (a) por la información del Pre – Plan de Iniciativas Convenio FAEP 2018.

El Concejal Sr. Ávila consulta la fecha de traspaso se cumplirá, el Sr. Torres manifiesta que los plazos se están respetando no hay modificación al respecto por lo tanto el 01 de Julio habría otro empleador, el Concejal Sr. Avila manifiesta que sería bueno que no quedaran deudas de Educación al nombre del Municipio, el Sr. Alcalde manifiesta que se debe pasar todo saneado sin deudas.

El Concejal Sr. Bello consulta algo que se pueda enajenar antes del traspaso, el Sr. Torres manifiesta que NO los plazos ya pasaron para realizar estas bajas con enajenación.

El Concejal Sr. Ramos consulta, si Educación se va a ir para el Estado, ¿Por qué? Se debe comprar implementación nueva como mobiliario, el Sr. Alcalde manifiesta que las familias y los niños siguen siendo de la Comuna hay que gastar estos recursos o de lo contrario no se podrá ejecutar, agrega que es un tema de plazo y una forma de que se gasten rápido y bien es dejarle mobiliario adecuado a los Colegios que tienen déficit por eso se apunto para haya agrega.

El Sr. Alcalde manifiesta que con respecto Servicio Local Educación Pública SLEP, las fechas están corriendo no se avizora ningún cambio se postergue o cualquier otra mirada, es importante ya que los plazos se están acercando, propone invitar a los Directores del SLEP para información y conocimiento del Concejo para que vengan a exponer y puedan hacer todo tipo de preguntas de cómo va operar, funcionar este sistema y conocer en detalle como funcionara esta Reforma Educacional, de lo cual los Sres. Concejales (a) están totalmente de acuerdo, agrega que espera que sea en una próxima Reunión de Concejo del mes de Mayo.

Punto N° 05 de la Tabla : ENTREGA DE INFORME TRIMESTRAL (RODRIGO GARCIA)

Don Rodrigo García, Director de Control del Municipio hace entrega a los Sres.(a) Concejales, del Balance de ejecución Presupuestaria correspondiente al Cuarto Trimestre año 2017 del Municipio y Servicios traspasados, el que se deja para estudio, para que en la próxima reunión los Sres. Concejales(a), realicen las consultas que estimen necesarias.

Punto N° 06 de la Tabla : SOLICITUD SUBVENCION JJ.VV. RAQUINCURA DE POCOYAN

Se da lectura a carta solicitud enviada por la Junta de Vecinos de Raquincura, para que el Municipio le entregue vía Subvención, la cantidad de M\$ 800, con el propósito de suplementar la cantidad de aporte de ellos ascendente a \$ 243.644, para la habilitación de la captación de agua de su sector.

El Concejal Sr. Bello consulta si han recibido subvenciones anteriores y de ser así si las han rendido, se le hace ver que la subvención puede ser una por año y si tienen rendiciones pendientes, esto lo hace saber la Dirección de Finanzas.

El Concejal Sr. Ávila manifiesta que este sector se le hizo una captación hace años atrás, como así mismo expresa el Concejal Sr. Ramos el alto costo de la mantención.

Se solicita el Presupuesto de esta solicitud, la que se le hace llegar para que tomen una decisión más informados.

El Concejal Sr. Bello expresa, que viendo el presupuesto y el aporte el estaría por aportar M\$ 500 a esta Junta de Vecinos.

El Concejal Sr. Machuca expresa que el aprueba lo solicitado por cuanto cualquier Proyecto trae un aporte del 20% lo que en este caso se cumple, pero objeta el hecho que este refrendado con la firma del Profesional del Municipio el Presupuesto que hizo el estudio para esto, ya que debiera venir desde la Organización, lo hace ver como que está acordado que si no se pudo hacer vía Proyecto se presenta a Subvención. Ya que pareciera que la misma Municipalidad

está solicitando fondos para esta Organización, si el documento trae hasta el Logo del Municipio aparte de la firma del Profesional del Municipio que lo hizo, está Bien prestar una asesoría a las Organizaciones pero sólo eso y no dar la sensación de pedir los recursos.

Se le consulta al DAF. si existen recurso para Subvención, quien manifiesta que se debe hacer una modificación para la entrega de nuevas Subvenciones, además que no se esta dando cumplimiento al Reglamento de esto, ya que debieran solicitar el año anterior, para dejar establecido en el Presupuesto lo que se va a entregar por este concepto. La Concejal Sra. Gloria manifiesta que en alguna oportunidad se dio cumplimiento a esto, para dejar establecido el monto a entregar por esta vía de financiamiento. Porqué muchas veces se aprueban Subvenciones, pero no existe la disponibilidad Presupuestaria acota Don Gonzalo Espinoza.

El Concejal Sr. Ramos, indica que respecto a la solicitud de Subvención de la JJVV. de Raquincura se solicitan en las tres partidas que tiene, tres cierres perimetrales, todos por la misma cantidad de metros y dinero, le parece que puede existir un error en esto.

El Concejal Sr. Machuca dice que compartiendo el hecho que se debe ordenar la entrega de subvenciones, siente que las subvenciones no son un tema de Programación sino que responden a una necesidad inmediata de alguna Organización, que muchas veces se puede dar por un imprevisto que ocurra de momento en la Organización, diferente lo que ocurre es con el Fondel, de estar solicitando esto las organizaciones generarán necesidades que en algunas veces pueden ser ficticias para asegurarse unos recursos que estarán en el presupuesto para ellos. Lo que debe hacerse es transparentar cuanto es el monto que existe para subvención en el Presupuesto anualmente y de ahí tomar las decisiones para no caer en errores.

El Concejal Sr. Silva, coincidiendo con lo expresado con el Concejal Sr. Machuca, expresa que de igual forma debieran existir unas bases para saber para que se entregan los recursos.

El Concejal Sr. Ávila está de acuerdo en que no se debiera dar el mismo tratamiento a las subvenciones que el FONDEL, porque las Organizaciones buscarán una necesidad para postular a esta, ya que esta debiera estar destinada emergencia o urgencia que tengan las Organizaciones.

El Concejal Sr. Ramos, expresa que si bien existen emergencias, las Organizaciones deben planificarse para saber que van hacer con anterioridad y no solicitar en espera que perentoriamente se le entreguen los recursos.

El Sr. Espinoza expresa que las Organizaciones, no tienen claro para qué son las subvenciones y en que se pueden invertir.

El Concejal Sr. Ávila expresa que aprueba lo solicitado, pero la deja sujeta a que ellos visiten el sector, para ver en Terreno que es lo que realmente quieren hacer en esta captación, ya que años atrás se invirtió en la construcción de esta, la que se ejecutó en cemento con la enfierradura correspondiente.

La Concejal Sra. Gloria expresa que ella aprueba la entrega de esta Subvención, por considerar que es necesario, apoyar a las Organizaciones para que solucionen sus problemas, más si es su sistema de abastecimiento de agua, da a conocer que han tenido el problema de la turbiedad del agua y deben ser apoyado tanto en recursos como también con Profesionales de la Municipalidad.

Se acuerda que los Sres. Concejales, concurrirán a una reunión con los miembros de esta Junta de Vecino, para saber qué es lo que quieren hacer en definitiva en su sistema de agua.

Consultados los Sres. Concejales(a) por el Sr. Presidente (s) del Concejo Don Osvaldo Silva C., por la aprobación de esta subvención; estos manifiestan que la aprueban la Subvención por el Monto solicitado. Poniendo como requisito una visita previa al sector por ellos, la que se acuerda efectuar el día Miércoles 18 de Abril del 2018, a las 15;00 Hrs., para lo cual desde el Municipio se harán coordinaciones respectivas con la Directiva de la Junta de Vecinos, respecto del lugar a reunirse

Punto N° 07 de la Tabla : AMPLIACION TRATO DIRECTO TELEFONIA E INTERNET (GONZALO ESPINOZA)

El Director de Finanzas del Municipio Don Luis Gonzalo Espinoza, da a conocer a los Sres. Concejales(a), que viene a solicitar se autorice la ampliación del Plazo del trato directo que se encuentra contraído con la CTR, respecto de la Telefonía e Internet, por la razón que esta vence en Abril, si bien se hizo la Licitación esta está en estudio, presentándose una sola Empresa (Telefónica), la que viene con una Propuesta sobre el presupuesto referencial, recordando que esto hizo que la Licitación anterior se debiera volver a efectuar ya que todas las que postularon venían muy sobre el presupuesto oficial, además que ahora se dejo establecido lo referente a Educación, porque la parte correspondiente a estos debiera dejar de facturar en Julio a nombre del Municipio, como así mismo se pidió que la Empresa que postulará por separado cada servicio y dentro de estos cada uno de los locales con que cuenta cada uno. Dada algunas explicaciones que surgen a los Sres. Concejales(a), acuerdan que se aumente el plazo del trato director con la Empresa que se mantiene este Contrato.

Punto N° 08 de la Tabla : DEMANDA POR PAGO DE PATENTE ATRASADA.

El Sr. Alcalde da a conocer que se recibió en el Municipio el Viernes recién pasado, para concurrir a Tribunales el día 20 de Abril del presente año, una demanda por el pago de Permiso de Circulación atrasado de parte de Don Ernesto Corales Martínez, quien desde el año 2012 debe los permiso del Minibus Patente TJ 6462-0. aduciendo a norma legal contemplada en el Código Civil, la que debe ser fallada por un Juez, que permite que se libere de los pagos anteriores y se deba cancelar sólo los últimos tres años de deuda, requiriendo para esto hacer un Avenimiento el que debe ser calificado y acordado por el Concejo Municipal de acuerdo a la Ley.

Teniendo presente que dicha demanda se presenta patrocinada por un Abogado, requisito primordial para solicitar este beneficio, argumentándose que llegar a contratar un Abogado para esto, resultaría más oneroso que los recursos a percibir. Los Sres. Concejales dan su acuerdo para realizar este avenimiento.

Punto N°10 de la Tabla: ENTREGA DE PASIVOS PRIMER TRIMESTRE AÑO 2018.

Don Gonzalo Espinoza, entrega a los Sres. Concejales el Informe de Pasivos correspondiente al Primer Trimestre año 2018 del Municipio.

Punto N° 09 de la Tabla : VARIOS

Sr. Alcalde

- Informa que se reunirá con el Servicio Local de Educación, reunión en la cual aprovechará para invitarlos a reunirse con el Concejo Municipal.
- Da a conocer que el día 17 de Abril a partir de las 10,30, se llevará a efecto en el frontis del Municipio, la actividad Gobierno en Terreno, a la que vendrán alrededor de 50 Servicios Públicos, además del Gobernador, algunos Seremis y Directores Regionales.
- Informa que la Reunión del Consejo Comunal de Seguridad Pública se llevará a efecto el día 24 de Abril.
- Da a conocer que está para confirmarse para día 25 ó 26 de Abril, llevar a efecto una reunión en Caleta la Barra a priori a las 14,00 Hrs. y el mismo día a las 16,00 en Villa los Boldos, con la Empresa Acciona, además de Autoridades de Gobierno.

Concejal Sr. Silva

- NO TIENE PUNTOS VARIOS

Concejal Sr. Bello

- NO TIENE PUNTOS VARIOS

Concejal Sr. Machuca

- NO TIENE PUNTOS VARIOS

Concejal Sr. Avila

- Manifiesta que aún no se ha reparado el sistema de iluminación del sector que indicó en reunión anterior y que corresponde al que va desde la calle donde está el Cuartel de Bomberos hacia el cementerio, por la Plazoleta que se hizo en ese sector.
- Solicita se poden a la brevedad los árboles existentes por la calle O'Higgins, los cuales representan un peligro para quienes se estacionan, como para las personas.

Concejala Sra. Gloria Padilla

- NO TIENE PUNTOS VARIOS

Concejal Sr. Ramos

- Manifiesta y reitera que el no va a aprobar nada que se solicite por vía Telefónica, ya que todo debe ser por la vía Oficial.
- De igual forma solicita se deje en acta, que siguen habiendo cables Telefónicos y otros colgando desde los postes, lo que se dijo que se iba a hacer, pero a la fecha no se ejecuta.

Próxima reunión de Concejo día Lunes 23 de Abril de 2018, a las 10,30 Hrs. en la sala de sesiones del Municipio.

Se levanta la sesión siendo las 12,45 Hrs

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS

C O N C E J A L

SR. ANER BELLO ULLOA

C O N C E J A L

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
CONCEJAL

SR. LUIS AVILA MUÑOZ
CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
CONCEJALA

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA
CONCEJAL

SR. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE